

se coloque el expediente en el punto de  
vista que se requiera p.<sup>o</sup> obtener su cumpli-  
do formalización. = En seguida se auten-  
ta el Ayuntamiento. = La dilig.<sup>ta</sup> de q.<sup>ta</sup> hace  
nuevo el anterior juicio celebrada ante  
el Dip.<sup>to</sup> del Común Comisario de Contrata-  
ción D. Don Leon Lopez, del citado D.<sup>to</sup>  
de la Casa del Fabril, y del Com.<sup>o</sup> de las  
D. Juan Alvarez, de la que consta q.<sup>ta</sup> las  
compradas tambien los Diputados y  
hombres buenos de los facidos de este  
Campo, presentasen las noticias del com.<sup>o</sup>  
de fabrica que graduaron en un año q.<sup>ta</sup>  
anteriormente en las diez y ocho diputaciones  
encaberradas a dorienta de ochenta @.  
y ocho R.<sup>tas</sup> que se repartian entre mil  
vecinos y veinte vecinos q.<sup>ta</sup> satisfa-  
cieron la contribucion de Encaberram.<sup>to</sup>  
en el año de mil ochocientos veinte  
incluido los nuevos jornaleros, toca a  
cada uno tres libras y diez onzas; con  
cuyas noticias nos se conformo el ci-  
tado D.<sup>to</sup> manifestando que solo  
accederia a la celebracion del Encabera-  
miento con tal que a cada vecino se  
le gradue de comunero una @. de  
fabrica al año; a lo q.<sup>ta</sup> no accedieron  
de ningun modo los R.<sup>tas</sup> de Diputados

